

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

RADICADO	05890 31 89-001-2022-00026-00
REFERENCIA	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	José Octavio Acevedo Pérez
DEMANDADO	COLPENSIONES - PORVENIR. SKANDIA
LLAMADO EN GARANTÍA	MAPFRE

Yolombo, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO DE NULIDAD

En traslado por el término de tres (3) días, la **NULIDAD** interpuesta por la parte demandada sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, (inciso 2 Art. 110 C.G.P.) Traslado que se fija hoy 10 de mayo de 2023, y corre por el término de tres días contados entre el 11, 12, 15, de mayo de 2023 hasta las 5:00 pm

Mónica Echeverri Velásquez
Secretaria

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)